



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1963 DE 2015

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada n° 015 de 2015, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para contratar el servicio de mantenimiento del alumbrado público y adecuaciones eléctricas en la sede Barcelona de la universidad de los llanos con cargo al proyecto viare n° 6515112013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: % Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos+

Que el 01 de junio de 2015, el Jefe de Servicios Generales presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada cuyo objeto consiste en: **Í CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS EN LA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO AL PROYECTO VIARE N° 6515112013ö.**

Que el treinta (30) de junio de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 015 de 2015, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 43193 de fecha 20 de Abril de 2015

Que el día 30 de junio de 2015, se presentaron observaciones al proceso de invitación abreviada No 015/2015 por parte de la Ingeniera Sandra Aragón de la firma **GRUPO ELECTRICO INGENIERIA S.A.S / GEINSAS,**

Que el primero (01) de julio de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos las observaciones y respuesta a las observaciones de la Invitación Abreviada N° 015 de 2015, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1963 DE 2015

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada n° 015 de 2015, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para contratar el servicio de mantenimiento del alumbrado público y adecuaciones eléctricas en la sede Barcelona de la universidad de los llanos con cargo al proyecto viare n° 6515112013

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 015 de 2015, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS EN LA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO AL PROYECTO VIARE N° 6515112013**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cronograma del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 015 de 2015 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	junio 30 de 2015, a las 10:00 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 30 de junio hasta el 02 de julio de 2015, a las 04:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	julio 06 de 2015, a las 10:00 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Manifestación de Interés	Julio 07 de 2015, desde las 08:00 am a 11:30 am y de 2:00 pm hasta las 3:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	julio 10 de 2015, a las 3:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	julio 13 y 16 de 2015	Profesionales evaluadores -Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	julio 17 y 21 julio de 2015	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Observaciones a las evaluaciones y respuestas	julio 17 y 21 julio de 2015	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1963 DE 2015

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada n° 015 de 2015, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para contratar el servicio de mantenimiento del alumbrado público y adecuaciones eléctricas en la sede Barcelona de la universidad de los llanos con cargo al proyecto viare n° 6515112013

		licitaciones@unillanos.edu.co
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta	julio 22 de 2015	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Suscripción del contrato	julio 23 de 2015	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ARTÍCULO TERCERO.- La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$147.358.880)**, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 43193 del veinte (20 de abril de 2015, con la siguiente afectación: C **Inversion** programa 114 recursos CREE sub programa 705 recursos CREE proyecto 1 mejoramiento, remodelación y adecuación sub proyecto --- Recurso 1 recursos ordinarios centro de costo 61106 restructuración alumbrado publico y adecuaciones eléctricas vigencia fiscal 20/04/15 valor (\$147.358.880), No obstante el valor del certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al valor del presupuesto oficial, este se afectará hasta el valor de la oferta presentada por el proponente adjudicatario del proceso de selección, por lo que la División Financiera procederá a liberar los saldos no comprometidos.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los Seis (06) días del mes de julio de 2015

OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector

Revisó - Vo Bo. Dr. Giovanni Quintero Reyes
Vicerrector de Recursos Universitarios (E)

Revisó - Vo Bo. Abg. Yamile Bahamon G.
Asesora Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Oficina de Licitaciones

Proyectó: Abg. Diana Castro Q.
Vicerrectoria de Recursos Universitarios / Oficina de Licitaciones